



## COMISIÓN PERMANENTE APRUEBA EN PRIMERA VOTACIÓN DICTAMEN QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE CARRETERA QUE UNE HUANCVELICA E ICA

*Dictamen fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Transportes y Comunicaciones y especifica que la ejecución no afectaría áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.*

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en primera votación el dictamen de los Proyectos de Ley 145/2021-CR y 407/2021-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Pámpano-Ticrapo-Castrovirreyña-Abra Lihuaccasa-Santa Inés, que une los departamentos de Huancavelica e Ica.

El presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Eduardo Salhuana Cavides, sostuvo que es imperiosa “la necesidad de impulsar el desarrollo de los departamentos de Ica y Huancavelica, a través del mejoramiento de la infraestructura vial que posibilite un transporte interprovincial de carga y de personas seguro, moderno y de calidad, orientado a generar el desarrollo económico a los poblados que la rodean, porque podrán comercializar sus productos en forma inmediata y directa, sin pasar los contratiempos que ahora padecen”.

Las carreteras, puentes y caminos conectan estas regiones, facilitando el intercambio y comercialización de bienes y servicios. Esto reduce los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento, lo que estimula el comercio y la actividad económica. Además, estas vías terrestres mejoran el acceso a los servicios públicos, como la educación y la salud, lo que contribuye al desarrollo social.